ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Hacienda

SH-PGF-37684

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2025

Doctor.
MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal de la Secretaria de Hacienda no existe personal de planta suficiente para cubrir la necesidad del servicio; Por lo cual le solicito ratificar mediante documento a quien corresponda la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de esta Secretaria.

Perfil: Persona natural con título profesional de derecho con especialización en derecho administrativo o público., con experiencia profesional igual o superior a cuatro (4) años.

Objeto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO FORTRALECER LA GESTION JURIDICA EN EL COBRO PERSUASIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA**

Atentamente

YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

Elaboró: Jairo Andrés Quintero Londoño - Contratista Secretaría de Hacienda

ALCALDÍA DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 20 de Octubre de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, existen treinta y seis (36) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que, en la planta de personal del nivel profesional especializado asignada a la Secretaria de Hacienda, es insuficiente para fortalecer la gestión jurídica en el cobro persuasivo del impuesto predial unificado, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de legalidad y cumplimiento tributario en el municipio de armenia. (Persona natural con título profesional de derecho con especialización en derecho administrativo o público, con experiencia profesional igual o superior a cuatro (4) años.)

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Hacienda, según oficio número SH-PGF-37684 del 20 de octubre de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Orlando Nieto Sánchez – Contratista DAFI

Revisó: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI

Cr 18 # 15-26, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto. Tel–(6) 7417100. - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co